

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	VARIANTE RED SECUNDARIA YPFB – CALLE LITORAL PLAZA SAN MARTIN (ZONA MIRAFLORES)
UNIDAD:	GI
CODIGO:	GM-O-CID-004



1. DESCRIPCION

El ítem corresponde a la Variante en Red Secundaria de GN, en la Calle Litoral, a casusa de la construcción del Viaducto Subterráneo Plaza San Martin (por cambio de nivel de la rasante); este ítem comprende todos los trabajos necesarios para la ejecución.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

Los materiales y cantidades mínimas para la ejecución del presente ítem son:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNI.	CANT.
1	TUBERÍA PVC 6 PULG.	Barra	1
2	TUBERÍA PE 90 MM	m	100
3	VÁLVULA 63 MM	m	5
4	CUPLA DE 90 MM	Pza	6
5	TEE 90 MM	Pza	1
6	REDUCTOR 90-63 MM	Pza	1
7	CUPLA 63 MM	Pza	2
8	CUPLA 40 MM	Pza	2
9	MONTURA 90-40	Pza	1
10	TAPÓN 40	Pza	2

Sin embargo, el material precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta de la Empresa a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no

implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

Nº	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	TUBERÍA PVC 6 PULG.	Funda de Protección de PVC DN 6"
2	TUBERÍA PE 90 MM	Tubería de PE, SDR 11 de 90 mm, diámetro exterior 90 mm.
3	VÁLVULA 63 MM	Válvula de PE 63 mm de diámetro.
4	CUPLA DE 90 MM	Cupla PE 100 SDR 11 de 90 mm.
5	TEE 90 MM	Tee Electrosoldable PE, 90 mm.
6	REDUCTOR 90-63 MM	Reductor PE 100 SDR 11 de 90/63 mm con cupla.
7	CUPLA 63 MM	Cupla PE 100 SDR 11 de 63 mm.
8	CUPLA 40 MM	Cupla PE 100 SDR 11 de 40 mm.
9	MONTURA 90-40	Montura Electrosoldable PE, 90/40.
10	TAPÓN 40	Tapón Electrosoldable PE, 40 mm.

La presente tabla no es limitativa toda vez que YPBF será la entidad que autorizará e instruirá la calidad y normas que deberán cumplir los materiales a emplear.

Cada uno de los accesorios deberá contar con el código correspondiente a la gestión (ej. XXX – XXXX -XXX/17) impreso/grabado en un lugar visible.

El contratista deberá incluir en cada ítem una ficha técnica respectiva (documento adicional), la misma que contemplará características físicas, químicas, mecánicas e instrucciones específicas de uso, según el ítem.

El contratista deberá ofertar una sola marca para todos los bienes solicitados “accesorios de polietileno”, y para el caso de las Válvulas, el cuerpo puede ser la misma marca u otra marca de fabricación para accesorios de polietileno.

A parte del código de barras para la fusión mediante la aplicación del lector óptico, cada accesorio deberá tener impreso otro código de barras para facilitar la trazabilidad del

producto:

- El periodo de fabricación, año y mes en cifras o código.
- Nombre o código del lugar de fabricación, si el fabricante produce en distintos lugares.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

El Contratista deberá coordinar con YPFB para la ejecución del presente ítem, toda vez que esta es la única entidad autorizada para la ejecución de este tipo de trabajos, de esta forma se puede asegurar de contar con el personal calificado, materiales, equipos y herramientas, adicionalmente seguros, boletas de garantía.

Además de ello YPFB deberá contar con la autorización correspondiente de la autoridad competente del sector de trabajo (Gobernación, Municipio, Empresas del Estado) para poder ejecutar los trabajos.

Los materiales de construcción deberán acopiarse en zonas limpias y aprobadas por la Supervisión, de forma tal que se asegure la preservación de su calidad y aceptabilidad para la OBRA antes de su uso.

Cualquier tipo de Carencia o falta del Material en las diferentes Actividades de la Obra, será responsabilidad del Contratista, no siendo atribuible alguna ampliación de Plazo o Paralización de Obras.

El costo del presente ítem también incluye los gastos por pérdidas de gas natural por orificio, al momento de la ejecución de la variante de la red.

Para retirar las líneas de transmisión de energía eléctrica, teléfonos, agua potable, drenajes pluviales, alcantarillas, sistemas de riego, etc. el Contratista deberá coordinar con las empresas de servicios para evitar ocasionar deterioros o daños, de ocurrir esto los costos que emanen correrán por cuenta de la empresa Contratista.

Se debe aclarar que todos los materiales que no se hayan especificado en el cuadro "Materiales" del presente ítem y cualquier tipo de herramientas que sean necesarios para la ejecución del mismo, deben ser contemplados por cuenta del Contratista y no se tomará en cuenta para efectos de pago

MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL

El Contratista tomará todas las medidas razonables para proteger el medio ambiente (tanto dentro como fuera del Lugar de las Obras) y para limitar los daños y las alteraciones que se puedan crear a las personas y las propiedades como consecuencia de la contaminación, polvo, el ruido y otros resultados de sus operaciones en cumplimiento de la ley 1333.

El Contratista tomará, en todo momento, todas las precauciones razonables para mantener la salud y la seguridad del Personal del Contratista.

4. MEDICIÓN

La unidad de medida para el presente ítem será en forma GLOBAL (GI), Por todos los trabajos, personal material y herramientas que sean necesarios para realizar la variante red secundaria YPFB – calle Litoral Plaza San Martin (Zona Miraflores)

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio de la propuesta aceptada. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.